



DECRETO N° 397

CHIGUAYANTE, 19 MAR. 2009

VISTOS: Decreto N° 320 de fecha 09 de marzo de 2009 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra 102/2008 "Reparación Piso y Pintura Sala Multiuso Escuela Hipólito Salas"; Acta de Recepción Provisoria de fecha 11 de marzo de 2009, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifícase Acta de Recepción Provisoria de la Licitación Pública 102/2008 "Reparación Piso y Pintura Sala Multiuso Escuela Hipólito Salas" de fecha 11 de marzo de 2009, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan, Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Henry Guzmán Lincolao, Inspector Técnico de la Obra.

Procédase a solicitarle a la empresa Constructora Mormel Ltda. el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TABIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLX/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.  
RECIBIDO 17/03/09 HORA 16:45  
FIRMA: \_\_\_\_\_